

Oficio No. 61/2015.

Asunto: Informe de Visita Ordinaria de Inspección al Juzgado Sexto de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja

California.

Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA Materia Civil

#### MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO.

Consejera Presidenta de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado. Presente.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Reguladoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, por medio del presente ocurso me permito remitirle Acta Circunstanciada de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada al Juzgado Sexto de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, B. C., durante los días 06 y 07 de Mayo de 2015 misma que consta de 40 fojas escritas por ambos lados. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

**Primero:** El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

**Segundo:** Durante el periodo de la revisión se constató que el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.

**Tercero:** De la revisión del Libro de Promociones, se detectaron **13** promociones pendientes de acordar, siendo las siguientes:

#### PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA	DENTRO DEL TÉRMINO QUE ESTABLECE EL DIVERSO 89 DEL CPC
1		29-04-2015		TERCERA	
2		29-04-2015	50000	PRIMERA	
3		30-04-2015		TERCERA	
4		30-04-2015		TERCERA	
5		30-04-2015		CUARTA	
6		30-04-2015		SEGUNDA	
7		30-04-2015		TERCERA	2

SEGUNDA 04-05-2015 9 04-05-2015 **PRIMERA SEGUNDA** 10 04-05-2015 TERCERA 11 04-05-2015 **SEGUNDA** 12 04-05-2015 13 04-05-2015 CUARTA

**Cuarto:** El titular del juzgado sujeto a revisión al momento de la inspección, reporta **09** expedientes pendientes para dictar sentencias definitivas, siendo los siguientes:

	SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE						
	NÚMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA PUBLICACIÓN	SURTE EFECTOS PUBLICACIÓN BOLETÍN		
1.		Definitiva	20/04/2015	23/04/2015	24/04/2015		
2.		Definitiva	21/04/2015	24/04/2015	27/04/2015		
3.		Definitiva	22/04/2015	24/04/2015	27/04/2015		
4.		Definitiva	23/04/2015	27/04/2015	28/04/2015		
5.		Definitiva	23/04/2015	27/04/2015	28/04/2015		
6.		Definitiva	24/04/2015	28/04/2015	29/04/2015		
7.		Definitiva	24/04/2015	28/04/2015	29/04/2015		
8.		Definitiva	24/04/2015	29/04/2015	30/04/2015		
9.		Definitiva	27/04/2015	29/04/2015	30/04/2015		

**Quinto:** Durante el periodo comprendido del 23 de Octubre del 2014, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección hasta el 04 de Mayo del 2015, se citaron 183 expedientes para sentencia, de los cuales se dictaron 138 sentencias definitivas, 32 sentencias interlocutorias y 04 definitivas se ordena normar procedimiento.

Sexto: De la revisión al Área de los Actuarios se desprende lo siguiente:

De la Licenciada CLAUDIA ARCELIA AVALOS CORTES, se constató que tenía 10 expedientes cargados pendientes de diligenciar, siendo los siguientes:

#### **EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA**

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÒDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		4 de Mayo de 2015	Emplazamiento		
2.		4 de Mayo de 2015	Emplazamiento		
3.		4 de Mayo de 2015	Notificar		
4.	<u> </u>	4 de Mayo de 2015	Emplazamiento		
5.		4 de Mayo de 2015	Emplazamiento		
6.		4 de Mayo de 2015	Requerir		
7.		4 de Mayo de 2015	Emplazamiento		
8.		4 de Mayo de 2015	Citar		
9.		4 de Mayo de 2015	Requerir		
10.		4 de Mayo de 2015	Requerir		

De la Licenciada MARTHA ALICIA BRISEÑO HERNÁNDEZ, se constató que tenía 08 expedientes cargados pendientes de diligenciar, siendo los siguientes:

is by

#### **EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA**

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.	2 2000	30 de Abril del 2015	Emplazar		7.00
2.		30 de Abril del 2015	Emplazar		100000
3.		30 de Abril del 2015	Citar para audiencia		
4.		30 de Abril del 2015	Notificar		
5.		30 de Abril del 2015	Emplazar		ALTERNATION AND AND AND AND AND AND AND AND AND AN
6.		30 de Abril del 2015	Emplazar		*** (H) 2 ******
7.		4 de Mayo del 2015	Emplazar		
8.		4 de Mayo del 2015	Notificar		

**Del Licenciado ROBERTO RODRÍGUEZ GALLO,** se constató que **no** tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

#### SIN EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

De la Licenciada EMMA SERNA ALCARAZ, se constató que tenía **01** expediente cargado pendiente de diligenciar, siendo el siguiente:

#### **EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA**

	NÚMERO DE EXPEDIENTE		DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÒDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		04 de Mayo de2015	Emplazamiento y cita a la parte actora audiencia de conciliación, pruebas, alegatos y sentencia		

**Séptimo:** Durante el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes.

**Octavo:** Se revisaron al azar 20 expedientes a cargo de las Secretarías del Juzgado Sexto de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California.

**Noveno:** En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.

**Décimo:** De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes de resolver.

**Onceavo:** De la revisión al área administrativa que se realizó, se constató que no ocurrieron incidentes de inasistencia.

**Doceavo:** El suscrito visitador hago constar la siempre amable disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

**Treceavo:** Durante los días que se practicó la presente Visita Ordinaria de Inspección se constató que el juzgado contó con instalaciones pulcras y ordenadas.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

#### **Atentamente**

Sufragio Efectivo. No Reelección Mexicali, Baja California a 11 de Mayo de 2015 Visitador del Consejo de la Judicatura, Especialidad Materia Civil

Lic. Walter Riedel Barocio

C. c. p. Licenciada Mireya Vazquez Cervantes.- Coordinadora Carrera Judicial

C. c. p. Maestra Elsa Amalia Kuljacha Lerma.- Directora de la Unidad de Transparencia

C. c. p. Visitaduria Civil.- Archivo

CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCION SE PRACTICA AL JUZGADO SEXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

UZGADO SEXTO

DE LO CIVIL.

MEXICALLE C

En Mexicali, Baja California, siendo las ocho horas del día ses de Mayo de dos mil Quince, el suscrito Visitador del Consejo de la supricatura del Poder Judicial del Estado de Baja California eŋ<sub>IS</sub>Materia Civil, LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO, me constitui en instalaciones que ocupa el Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California, a cargo del LICENCIADO LUIS JAVIER BALEÓN ZAMBRANO, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN: Los días 06 y 07 de Mayo de 2015.

AUTORIZACIÓN: Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 04 de Diciembre del 2014.

PUBLICACIÓN: Boletín Judicial del Estado número 12,739 del día 09 de Diciembre del 2014.

PERIODO DE VISITA: A partir del 23 de Octubre del 2014 al 04 de Mayo del 2015.

#### FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Fundamenta la presente VISITA ORDINARIA lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24 y demás que tienen aplicación del ACUERDO GENERAL que regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Una vez constituido en las oficinas de referencia, realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y limpieza en sus instalaciones, se da cuenta del AVISO al público referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en copia debidamente firmada y sellada por el titular del juzgado en visita, misma que se encuentra colocada en la puerta de entrada del inmueble, siendo lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.

## RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE: Este Juzgado se integra por 20 elementos: Un Juez, 3 Secretarios de Acuerdos y 1 Secretario Proyectista, 4 Secretarios Actuarios, 10 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

#### C. JUEZ

LIC. LUIS JAVIER BALEÓN ZAMBRANO. Presente.

#### SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. KARINA CARDENAS RODRÍGUEZ. Presente. Primera Secretaria de Acuerdos.

LIC. OSCAR MEDINA GARCÍA. Presente. Segunda Secretaria de Acuerdos.

LIC. LAURA ALCARAZ LERMA. Presente. Tercera Secretaria de Acuerdos.

LIC. ISMAEL VILLEGAS SANDOVAL. Presente. Cuarta Secretaria.

#### **SECRETARIOS ACTUARIOS:**

LIC. CLAUDIA ARCELIA AVALOS CORTES.- Presente.

LIC. MARTHA ALICIA BRISEÑO HERNÁNDEZ.- Presente.



JUZGADO SEXTO
DE LO CIPERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- LUZ ESTELA SÁNCHEZ CRUZ MANJARREZ. Presente Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.

Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA Materia Civil

2.- ARA PAMELA FELIX RAMÍREZ. Ausente Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.

Certificado de incapacidad medica número por 7 días a partir del 04 de Mayo del 2015.

3.- ANGÉLICA ROA NAVARRO. Presente

Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.

En sustitución del C. LUÍS ANDRÉS DAGNINO RIVERA, quien se encuentra con Adscripción en el Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar en Ensenada, Baja California, a partir del 29 de Mayo del 2015.

- 4.- MARTIN EDUARDO PACHECO LOYA. Presente Adscrito a la Primera Secretaria.
- 5.- DIANA ALEJANDRA TOPETE CHEN. Presente. Adscrita a la Segunda Secretaria.
- 6.- ELSA MÓNICA MORENO RAMÍREZ. Presente Adscrita a la Tercera Secretaria.
- 7.- DULCE ELIZABETH PIÑA GUIJARRO. Presente Adscrita a la Cuarta Secretaría.
- 8.- ARIANNA LIZETH ELIZALDE GONZÁLEZ. Presente Adscrita al Archivo del Juzgado.
- 9.- BALVANERA LAGARDA BERNAL. Presente Adscrita a Oficialía de Partes y Archivo.
- 10.- LUÍS CARLOS JAUREGUI MENDOZA. Ausente

Adscrito a Oficialía de Partes y Archivo.

Certificado de incapacidad medica número por 3 días a partir del 06 de Mayo del 2015.

11.- ELMA GRISELDA VILLANUEVA VILLA. Presente

Adscrita a Oficialía de Partes y Archivo.

En sustitución de la C. BLANCA VIANEY FONSECA RAMÍREZ, quien se encuentra ausente por incapacidad por maternidad a partir del día 06 de Abril de 2015. Quien a su vez se encontraba laborando en este Juzgado en sustitución de la C. ELSY NAYELI LEÓN ENCINAS, a partir del 28 de Octubre de 2014.

12.- JULIO CITAL LÓPEZ. Presente. Comisario.

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los LIBROS OFICIALES DE CONTROL, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de 15 Libros oficiales, consistentes en:

1 LIBRO DE GOBIERNO, 2 LIBROS DE PROMOCIONES, 2 LIBROS PARA OFICIO, 5 LIBROS DE APELACIONES, UNO POR SECRETARIA Y UNO GENERAL, 4 LIBROS DE AMPARO, UNO POR SECRETARIA. 1 LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS, 1 LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS, 1 LIBRO DE SENTENCIAS DEFINITIVAS E INTERLOCUTORIAS, 1 LIBRO DE REGISTRO DE CONSIGNACIONES mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:

#### **DATOS ESTADÍSTICOS**

Asuntos a conocer (inicios recibidos)	664
Sentencias Definitivas dictadas	138
Sentencias Interlocutorias dictadas	32
Se terminaron por Caducidad	164
Se terminaron por diversas causas	263
Recursos de Apelación interpuestos Sentencias Definitivas	19
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Interlocutorias	01
Recursos de Apelación interpuestos Contra diversos autos	04
Excepción de Incompetencia	03
Amparos interpuestos	19
Audiencias Programadas	708
Audiencias Celebradas	316
Audiencias Diferidas	349
Audiencias Canceladas	43
Exhortos Girados	105
Exhortos Recibidos	110
Promociones recibidas	7,059
Oficios remitidos	2,016
Recibos de Ingreso Valores	98
Notarias	21
Cartas Rogatorias	01

#### **RELACIÓN DE LIBROS**

Juzgado ara cuales se llegan a obtener los datos estadistros apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizar en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión ideixo.

Juez Sexto de lo Civil. Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:

#### LIBRO DE GOBIERNO

FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	23 Y 24 DE OCTUBRE DEL 2014
NUMERO DE INICIOS	664
<b>ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO</b>	
FECHA	04 DE MAYO 2015
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL.
ACTOR	
DEMANDADO	
SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	PRIMERA SECRETARIA, SI.

#### LIBRO DE PROMOCIONES

PROMOCIONES RECIBIDAS	7,059
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO	13
NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA	
EXPEDIENTE NÚMERO	
JUICIO	SUMARIO HIPOTECARIO
ACTOR	
DEMANDADO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	04-MAYO-2015.
SRIA. A LA QUE CORRESPONDE	PRIMERA.
RELATIVA A	REQUERIMIENTO DE ESCRITURA AL DEMANDADO.
SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO	SI.

## PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA	DIVERSO 89 DEL CPC
1	i i	29-04-2015		TERCERA	
2		29-04-2015		PRIMERA	1
3		30-04-2015	25.	TERCERA	
4		<del></del>	***	TERCERA	
		30-04-2015		1.00	
5		30-04-2015		CUARTA	
6		30-04-2015		SEGUNDA	
7		30-04-2015		TERCERA	
8		04-05-2015		SEGUNDA	
9		04-05-2015		PRIMERA	
10		04-05-2015		SEGUNDA	
11		04-05-2015		TERCERA	
12		04-05-2015		SEGUNDA	
13		04-05-2015		CUARTA	

#### LIBRO DE OFICIOS

CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS POR LAS CUATRO SECRETARIAS	2,016
EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE AL ÚLTIMO	
JUICIO	ORDINARIA CIVIL/P.P.
ACTOR	
DEMANDADO	REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO
ASUNTO A TRATAR	INSCRIPCIÓN DE SENTENCIA.
REMITIDO A	REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO.
FECHA DE REMISIÓN	4 DE MAYO DEL 2015

LIBRO DE APELACI	ONES ROPER JUDICIA
RECURSOS DE APEL. INTERPUESTOS EN LAS CUATRO SECRETARIAS.	27
GONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	19 onsejo de la Judicatura
CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS	01 VISITADURIA
CONTRA AUTOS	04 Materia Civil
CONFLICTOS COMPETENCIALES	03
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
ACTOR	INFONAVIT
DEMANDADO	
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO	SI, CON OFICIO 1336/2015 DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2015.

## RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISA:

CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	0
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	0
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	0
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	0
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	0
REVOCAN SENTENCIA INTELOCUTORIA	0
CONFIRMAN AUTO	0
MODIFICAN O REFORMAN AUTO	0
REVOCAN AUTO	0
CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA	0
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	0
NO SE ADMITE APELACIÓN	0
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER	27

Al revisar la relación de Apelaciones en el libro que nos ocupa y cotejada que fue con los expedientes correspondientes, arroja los siguientes datos:

	RELACIÓN		DE APELA	CIONES	
	NO. EXPEDIENTE	CONTRA	ADMISIÓN	REMISIÓN T. S. J.	SENTIDO
1.	V.	Sentencia Definitiva 24/09/2014	28/10/2014	30/10/2014 Of. 2981/2014	
2.	4	Sentencia Definitiva 16/10/2014	10/11/2014	14/11/2014 Of. 3180/2014	The same of the sa
3.		Sentencia Definitiva 30/10/2014	24/11/2014	27/11/2014 Of. 3264/2014	*.#24
<u>4.</u>	3.000	Auto 12/11/2014	25/11/2014	01/12/2014 Of. 3286/2014	
5		Sentencia Definitiva 19/11/2014	8/12/2014	08/01/2015 Of. 44/2015	Marie M. J.
6.	4	Sentencia Definitiva 23/10/2014	4/12/2014	13/01/2015 Of. 100/2015	
7.		Sentencia Definitiva 27/11/2014	9/12/2014	13/01/2015 Of 98/2015	000007
В.		Incompetencia por Declinatoria	23/09/2014	21/11/2014 Of. 3246/2014	
Э.	<u> </u>	Incompetencia por Declinatoria	31/10/2014	07/01/2015 Of. 28/2015	
10		Sentencia Definitiva 01/12/2014	15/01/2015	19/01/2015 Of. 141/2015	
11		Incompetencia por Declinatoria	7/01/2015	20/01/2015 Of 159/2015	ST CONTROL STORY
12		Sentencia Definitiva 07/11/2014	2/12/2014	20/01/2015 Of. 152/2015	
13		Sentencia Definitiva 01/12/2014	15/01/2015	20/01/2015 Of. 161/2015	
4		Auto 19/11/2014	16/01/2015	28/01/2015 Of 258/2015	***
15		Auto 08/12/2014	28/01/2015	05/02/2015 Of. 321/2015	<del>t                                    </del>
16		Sentencia Definitiva 14/01/2015	05/02/2015	17/02/2015 Of. 477/2015	1
7		Sentencia Definitiva 21/01/2015	13/02/2015	17/02/2015 Of. 482/2015	
8		Auto 19/11/2014	16/01/2015	23/02/2015 Of. 494/2015	
9		Sentencia Definitiva 13/01/2015	4/02/2015	26/02/2015 Of. 610/2015	-20 Allee - 312
20		Sentencia Definitiva 11/02/2015	05/03/2015	09/03/2015 Of. 782/2015	-
21		Sentencia Definitiva 14/01/2015	09/03/2015	24/03/2015 Of 963/2015	
22		Sentencia Definitiva 10/02/2015	19/03/2015	26/03/2015 Of. 998/2015	
23		Sentencia Definitiva 29/09/2014	25/03/2015	27/03/2015 Of. 1021/2015	
4		Sentencia Interlocutoria 27/01/2015	12/02/2015	31/03/2015 Of 1044/2015	
25		Sentencia Definitiva 03/02/2015	27/03/2015	10/04/2015 Of. 1152/2015	
26		Sentencia Definitiva 03/03/2015	13/04/2015	16/04/2015 Of. 1214/2015	
27		Sentencia Definitiva 23/03/2015	20/04/2015	27/04/2015 Of. 1336/2015	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·

# RESULTADO DE APELACIONES INTERPUESTAS EN ANTERIORES PERIODOS Y RESUELTAS EN ESTE PERIODO DE VISITA:

CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	05
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	0.1
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
REVOCAN SENTENCIA INTELOCUTORIA	00
CONFIRMAN AUTO	00
MODIFICAN O REFORMAN AUTO	00
REVOCAN AUTO	00
CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA	04
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	00
NO SE ADMITE APELACIÓN	03

HDOS WE	
LIBRO DE EXHO	ORTOS GIRADOS
CANTIDAD EXHORTOS GIRADOS	105 OF THE PORT OF
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	08 6 8
DE PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	00
SIN DILIGENCIAR	O2onseio de la Judicatura del Estado
EN TRÁMITE O NO DEVUELTOS	95 <sub>VISITADURIA</sub>
ÚLTIMO REGISTRADO	· Pria Civil
EXPEDIENTE NÚMERO	
RELATIVO AL JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
PROMOVIDO POR	
EN CONTRA DE	
DIRIGIDO A:	JUEZ DE 1ª. INSTANCIA MERCANTIL EN HERMOSILLO, SON.
A EFECTO DE	REMITIR INFORME DE AUTORIDAD

## LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

	- 10 AND - 10
CANTIDAD EXHORTOS RECIBIDOS	110
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	34
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	03
SIN DILIGENCIAR	33
EN TRÁMITE O PENDIENTES	39
OTRAS CAUSAS	01 (SE ENVIÓ EL EXHORTO POR INCOMPETENCIA AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE GUADALUPE VICTORIA, B.C.)
ÚLTIMO REGISTRADO	
EXPEDIENTE NÚMERO	
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
PROMOVIDO POR	INFONAVIT
EN CONTRA DE	
PROVENIENTE DE	JUZGADO 6TO DE LO CIVIL EN MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.
A EFECTO DE	GIRAR OFICIOS DE LOCALIZACIÓN.

#### LIBRO DE AMPAROS

AMPAROS INTERPUESTOS	19	
CONCEDIDOS	02	
NEGADOS	02	

SOBRESEÍDOS	07
EN TRAMITE	08
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	
JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	JUZGADO 4º DE DISTRITO
NUMERO DE AMPARO	<i>i</i> ,
FECHA DE NOTIFICACIÓN	30 DE ABRIL DEL 2015
QUEJOSO	
ACTO RECLAMADO	AUTO DE FECHA 27 DE MARZO DE 2015, SE MANDA LLAMAR A ACREEDOR DIVERSO
JUICIO NATURAL	ESPECIAL HIPOTECARIO
ACTOR	
DEMANDADO	

## REGISTRO ELÉCTRONICO DE CEDULAS PROFESIONALES

#### LIBRO DE NOTARIAS

ANOTACIONES (total)	21	
CORRESPONDIENDO LA ÚLTIMA AL	NOTARIA NÚMERO 5	
EXPEDIENTE NÚMERO	110/2012	
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO	
PROMOVENTE		
DIRIGIDO CON NÚMERO DE OFICIO	OF. 1418/2015	
ENVIADO EL DIA	04 DE MAYO DEL 2015	
A EFECTO DE	PROTOCOLIZACIÓN	

## LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS GIRADAS

GIRADAS	01		
ÚLTIMA REGISTRADA	01		
EXPEDIENTE NÚMERO			
JUICIO	SUMARIO CIVIL		
PROMOVIDO POR			
DIRIGIDO A	CÓNSUL GENERAL DE MÉXICO EN LA CIUDAD DE CALEXICO, CALIFORNIA, DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA		
A EFECTO DE	EMPLAZAMIENTO		

# LIBRO DE RECIBOS DE INGRESO VALORES

98 ER JUDIO
S MOS MARIA
4 DE MAYO DEL 2015
Judicatura ado
PAGO DE RENTA DEL MES
DE ABRIL DE 2015. NO.

OBSERVACIÓN: Se hace constar que la C. LUZ ESTELA SÁNCHEZ CRUZ MANJARREZ es la encargada y responsable del manejo de los recibos de ingreso y de su registro en el libro respectivo, por instrucciones y bajo la supervisión del titular del Juzgado, haciéndose notar que se encuentran debidamente resguardados en el Secreto de este Juzgado Sexto de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California.

#### LIBROS DE SENTENCIAS

EXPEDIENTES CITADOS	
CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	151
CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIA	32
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	138
SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS	32
SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES	09
SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	00
SE ORDENA NORMAR PROCEDIMIENTO DEFINITIVAS	04

	SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE				
*	NÚMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA PUBLICACIÓN	SURTE EFECTOS PUBLICACIÓN BOLETÍN
1.	i de la companya de	Definitiva	20/04/2015	23/04/2015	24/04/2015
2.		Definitiva	21/04/2015	24/04/2015	27/04/2015
3.		Definitiva	22/04/2015	24/04/2015	27/04/2015
4.		Definitiva	23/04/2015	27/04/2015	28/04/2015
5.		Definitiva	23/04/2015	27/04/2015	28/04/2015
6.		Definitiva	24/04/2015	28/04/2015	29/04/2015
7.		Definitiva	24/04/2015	28/04/2015	29/04/2015
8.		Definitiva	24/04/2015	29/04/2015	30/04/2015
9.		Definitiva	27/04/2015	29/04/2015	30/04/2015

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Reguladoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

3 That Mary 12-18	7935
29	
NUMERO DE EXPEDIENTE	
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
FECHA DE INICIO	23 DE ABRIL DEL 2013
NUMERO DE FOJAS	71
PARTE ACTORA	
PARTE DEMANDADA	
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	03 DE DICIEMBRE DEL 2014
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	08 DE ENERO DEL 2015
FECHA DE SENTENCIA	12 DE ENERO DEL 2015
PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN	
BOLETÍN JUDICIAL	14 DE ENERO DEL 2013
RESULTADO SENTENCIA	PRIMERO:- Ha procedido la Vía Ejecutiva
	Mercantil, en donde
	acreditó la acción cambiaria
	deducida en el juicio, y la señora
	demanda
	SEGUNDO:- Se condena a la señora
	a pagar, a
	de la cantidad
	), como suerte principal,
¥	así como los intereses moratorios reclamados a
	razón del 6 mensual, desde la fecha de
	vencimiento de cada uno de los pagares exhibidos,
	y cuyo importe de cuantifique hasta la ejecución de sentencia
	TERCERO:- Se condena a
	a pagar a
	, los gastos y costas
	del juicio que se regulen y justifiquen conforme a derecho en ejecución de sentencia.
	CUARTO:- Se concede a la parte demandada el
	término de cinco días contados a partir del día
	siguiente al en que esta sentencia cause ejecutoria,
	para que cumpla voluntariamente con el pago de
	las prestaciones a que se le condenó QUINTO:- Si la señora
	no acata el fallo dentro del
	término antes referido, procédase al embargo y
	remate del bienes de su propiedad, y con su
	producto, páguese al acreedor
	SEXTO:- Notifiquese personalmente a la parte actora y listese el presente fallo en el Boletín
	Judicial, para que surta efectos de notificación a la
	demandada, conforme al auto de fecha dieciséis de
	octubre de dos mil catorce

NUMERO DE EXPEDIENTE  DICIO  JUZAGADO SFECHA DE INICIO  DELO GIVANDIGRO DE FOJAS  PARTE ACTORA  PARTE ACTORA  PARTE DEMANDADA  TIPO SENTENCIA  FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA  PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL  FECHA DE SENTENCIA  PUBLICACIÓN DE SENTENCIA DO DE NOVIEMBRE DEL 2014  PUBLICACIÓN DE SENTENCIA IO DE NOVIEMBRE DEL 2014  PUBLICACIÓN DE SENTENCIA IO DE NOVIEMBRE DEL 2014  RESULTADO SENTENCIA  RESULTADO SENTENCIA  RESULTADO SENTENCIA  RESULTADO SENTENCIA  RESULTADO SENTENCIA  TERCERO:- Ha procedido la vía Ordinaria Civil en donde han sido inapropiadas las prestaciones demandadas por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, y el señor  TERCERO:- No se hace especial condenación en costas.  TERCERO:- No se hace especial condenación en costas.  CUARTO:- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE a la accionante y lístese en el Boletín judicial para que surta efectos de notificación a la parte demandada, conforme al auto de fecha doce de junio de dos mil catorce.	ESTA ONIDOS	OO OF BANK	
DICICIO ORDINATORILI  20 DE AGOSTO SE 2013  PARTE ACTORA  PARTE DEMANDADA  TIPO SENTENCIA  FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA  PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL  FECHA DE SENTENCIA  PUBLICACIÓN DE SENTENCIA  RESULTADO SENTENCIA  RESULTO SENTENCIA  RESULTADO SENTENCIA			OER JUDIC
DE SOCRETA DE INICIO BE SOCRETA DE FOJAS  PARTE ACTORA  PARTE DEMANDADA  TIPO SENTENCIA  FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA  PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL  FECHA DE SENTENCIA  PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETÍN JUDICIAL  RESULTADO SENTENCIA  RESULTADO SENTENCIA  PRIMERO:- Ha procedido la vía Ordinaria Civil en donde han sido inapropiadas las prestaciones demandadas por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, y el señor  DE NOVIEMBRE DEL 2014  RESULTADO SENTENCIA  RESULTADO SENTENCIA  TERCERO:- No se hace especial condenación en costas  CUARTO:- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE a la accionante y lístese en el Boletín judicial para que surta efectos de notificación a la parte demandada, conforme al auto de fecha	1,09 ,		ORDINARIO
PARTE ACTORA PARTE DEMANDADA  TIPO SENTENCIA FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA PUBLICACIÓN EN BOLETIN JUDICIAL FECHA DE SENTENCIA PUBLICACIÓN DE SENTENCIA OS DE NOVIEMBRE DEL 2014 PUBLICACIÓN DE SENTENCIA IN DE NOVIEMBRE DEL 2014 PUBLICACIÓN DE SENTENCIA IN DE NOVIEMBRE DEL 2014 PUBLICACIÓN DE SENTENCIA IN DE NOVIEMBRE DEL 2014 RESULTADO SENTENCIA  RESULTADO SENTENCI	JUZGADO.	FECHA DE INICIO	
PARTE ACTORA PARTE DEMANDADA  TIPO SENTENCIA FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL PUBLICACIÓN DE SENTENCIA PUBLICACIÓN DE SENTENCIA PUBLICACIÓN DE SENTENCIA DE SENTENCIA PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETÍN JUDICIAL RESULTADO SENTENCIA	DE LO C	NUMERO DE FOJAS	20 DE AGUS
TIPO SENTENCIA FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL FECHA DE SENTENCIA PUBLICACIÓN DE SENTENCIA PUBLICACIÓN DE SENTENCIA DE NOVIEMBRE DEL 2014 PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETÍN JUDICIAL RESULTADO SENTENCIA RESULTADO SENTENCIA RESULTADO SENTENCIA RESULTADO SENTENCIA  RESULTAD		PARTE ACTORA	INICONIAVITE
TIPO SENTENCIA  FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA  PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL  FECHA DE SENTENCIA  PUBLICACIÓN DE SENTENCIA  PUBLICACIÓN DE SENTENCIA  PUBLICACIÓN DE SENTENCIA  PUBLICACIÓN DE SENTENCIA  RESULTADO SENTENCIA  RESULTA SE SUCTO SENTENCIA  RESULTADO SENTENCIA  RESULTA			IIII CANALA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA  PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL  FECHA DE SENTENCIA  PUBLICACIÓN DE SENTENCIA  PUBLICACIÓN DE SENTENCIA  PUBLICACIÓN DE SENTENCIA DE NOVIEMBRE DEL 2014  PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETÍN JUDICIAL  RESULTADO SENTENCIA  RESULL VE:  PRIMERO:- Ha procedido la vía Ordinaria Civil en donde han sido inapropiadas las prestaciones demandadas por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, y el señor no contestó la demanda  SEGUNDO:- Quedan a salvo los derechos de la parte actora para que lo haga valer en los términos que legalmente correspondan  TERCERO:- No se hace especial condenación en costas,  CUARTO:- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE a la accionante y lístese en el Boletín judicial para que surta efectos de notificación a la parte demandada, conforme al auto de fecha			
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL FECHA DE SENTENCIA PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETÍN JUDICIAL RESULTADO SENTENCIA  RESULTADO DE NOVIEMBRE DEL 2014  10 DE NOVIEMBRE DEL 2014  RESULTADO SENTENCIA  RESULTA			DEFINITIVALA
PUBLICACION EN BOLETÍN JUDICIAL FECHA DE SENTENCIA PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETÍN JUDICIAL RESULTADO SENTENCIA RESULTADO SENTENCIA  PRIMERO:- Ha procedido la vía Ordinaria Civil en donde han sido inapropiadas las prestaciones demandadas por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, y el señor  SEGUNDO:- Quedan a salvo los derechos de la parte actora para que lo haga valer en los términos que legalmente correspondan  TERCERO:- No se hace especial condenación en costas  CUARTO:- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE a la accionante y lístese en el Boletín judicial para que surta efectos de notificación a la parte demandada, conforme al auto de fecha			30 DE OCTUBRE DEL 2014
PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN 10 DE NOVIEMBRE DEL 2014 BOLETÍN JUDICIAL RESULTADO SENTENCIA  PRIMERO: Ha procedido la vía Ordinaria Civil en donde han sido inapropiadas las prestaciones demandadas por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, y el señor  SEGUNDO: Quedan a salvo los derechos de la parte actora para que lo haga valer en los términos que legalmente correspondan  TERCERO: No se hace especial condenación en costas  CUARTO: NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE a la accionante y lístese en el Boletín judicial para que surta efectos de notificación a la parte demandada, conforme al auto de fecha		PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	
PUBLICACION DE SENTENCIA EN BOLETÍN JUDICIAL  RESULTADO SENTENCIA  RESUELVE:  PRIMERO: Ha procedido la vía Ordinaria Civil en donde han sido inapropiadas las prestaciones demandadas por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, y el señor no contestó la demanda  SEGUNDO: Quedan a salvo los derechos de la parte actora para que lo haga valer en los términos que legalmente correspondan  TERCERO: No se hace especial condenación en costas,  CUARTO: NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE a la accionante y lístese en el Boletín judicial para que surta efectos de notificación a la parte demandada, conforme al auto de fecha			
PRIMERO:- Ha procedido la vía Ordinaria Civil en donde han sido inapropiadas las prestaciones demandadas por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, y el señor  segundo:- Quedan a salvo los derechos de la parte actora para que lo haga valer en los términos que legalmente correspondan  TERCERO:- No se hace especial condenación en costas  CUARTO:- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE a la accionante y lístese en el Boletín judicial para que surta efectos de notificación a la parte demandada, conforme al auto de fecha		PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN	
PRIMERO:- Ha procedido la vía Ordinaría Civil en donde han sido inapropiadas las prestaciones demandadas por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, y el señor  no contestó la demanda  SEGUNDO:- Quedan a salvo los derechos de la parte actora para que lo haga valer en los términos que legalmente correspondan  TERCERO:- No se hace especial condenación en costas  CUARTO:- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE a la accionante y lístese en el Boletín judicial para que surta efectos de notificación a la parte demandada, conforme al auto de fecha			
PRIMERO:- Ha procedido la vía Ordinaria Civil en donde han sido inapropiadas las prestaciones demandadas por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, y el señor no contestó la demanda  SEGUNDO:- Quedan a salvo los derechos de la parte actora para que lo haga valer en los términos que legalmente correspondan  TERCERO:- No se hace especial condenación en costas  CUARTO:- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE a la accionante y listese en el Boletín judicial para que surta efectos de notificación a la parte demandada, conforme al auto de fecha		RESULTADO SENTENCIA	
PRIMERO:- Ha procedido la vía Ordinaria Civil en donde han sido inapropiadas las prestaciones demandadas por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, y el señor no contestó la demanda  SEGUNDO:- Quedan a salvo los derechos de la parte actora para que lo haga valer en los términos que legalmente correspondan  TERCERO:- No se hace especial condenación en costas  CUARTO:- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE a la accionante y listese en el Boletín judicial para que surta efectos de notificación a la parte demandada, conforme al auto de fecha			RESUELVE
Ordinaria Civil en donde han sido inapropiadas las prestaciones demandadas por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, y el señor no contestó la demanda  SEGUNDO:- Quedan a salvo los derechos de la parte actora para que lo haga valer en los términos que legalmente correspondan  TERCERO:- No se hace especial condenación en costas  CUARTO:- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE a la accionante y lístese en el Boletín judicial para que surta efectos de notificación a la parte demandada, conforme al auto de fecha			
Ordinaria Civil en donde han sido inapropiadas las prestaciones demandadas por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, y el señor no contestó la demanda  SEGUNDO:- Quedan a salvo los derechos de la parte actora para que lo haga valer en los términos que legalmente correspondan  TERCERO:- No se hace especial condenación en costas  CUARTO:- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE a la accionante y lístese en el Boletín judicial para que surta efectos de notificación a la parte demandada, conforme al auto de fecha			DDIMEDO XX
inapropiadas las prestaciones demandadas por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, y el señor no contestó la demanda  SEGUNDO:- Quedan a salvo los derechos de la parte actora para que lo haga valer en los términos que legalmente correspondan  TERCERO:- No se hace especial condenación en costas  CUARTO:- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE a la accionante y lístese en el Boletín judicial para que surta efectos de notificación a la parte demandada, conforme al auto de fecha			
por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, y el señor  no contestó la demanda  SEGUNDO:- Quedan a salvo los derechos de la parte actora para que lo haga valer en los términos que legalmente correspondan  TERCERO:- No se hace especial condenación en costas  CUARTO:- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE a la accionante y lístese en el Boletín judicial para que surta efectos de notificación a la parte demandada, conforme al auto de fecha			Ordinaria Civil en donde han sido
NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, y el señor  no contestó la demanda  SEGUNDO:- Quedan a salvo los derechos de la parte actora para que lo haga valer en los términos que legalmente correspondan  TERCERO:- No se hace especial condenación en costas  CUARTO:- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE a la accionante y lístese en el Boletín judicial para que surta efectos de notificación a la parte demandada, conforme al auto de fecha			inapropiadas las prestaciones demandadas
NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, y el señor  no contestó la demanda  SEGUNDO:- Quedan a salvo los derechos de la parte actora para que lo haga valer en los términos que legalmente correspondan  TERCERO:- No se hace especial condenación en costas  CUARTO:- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE a la accionante y lístese en el Boletín judicial para que surta efectos de notificación a la parte demandada, conforme al auto de fecha			por el INSTITUTO DEL FONDO
LOS TRABAJADORES, y el señor  no contestó la demanda  SEGUNDO:- Quedan a salvo los derechos de la parte actora para que lo haga valer en los términos que legalmente correspondan  TERCERO:- No se hace especial condenación en costas  CUARTO:- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE a la accionante y lístese en el Boletín judicial para que surta efectos de notificación a la parte demandada, conforme al auto de fecha			
no contestó la demanda  SEGUNDO:- Quedan a salvo los derechos de la parte actora para que lo haga valer en los términos que legalmente correspondan  TERCERO:- No se hace especial condenación en costas  CUARTO:- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE a la accionante y lístese en el Boletín judicial para que surta efectos de notificación a la parte demandada, conforme al auto de fecha			
SEGUNDO:- Quedan a salvo los derechos de la parte actora para que lo haga valer en los términos que legalmente correspondan  TERCERO:- No se hace especial condenación en costas  CUARTO:- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE a la accionante y lístese en el Boletín judicial para que surta efectos de notificación a la parte demandada, conforme al auto de fecha			ECS TRABAJADORES, y el senor
SEGUNDO:- Quedan a salvo los derechos de la parte actora para que lo haga valer en los términos que legalmente correspondan  TERCERO:- No se hace especial condenación en costas  CUARTO:- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE a la accionante y lístese en el Boletín judicial para que surta efectos de notificación a la parte demandada, conforme al auto de fecha			
de la parte actora para que lo haga valer en los términos que legalmente correspondan  TERCERO:- No se hace especial condenación en costas  CUARTO:- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE a la accionante y lístese en el Boletín judicial para que surta efectos de notificación a la parte demandada, conforme al auto de fecha			no contestó la demanda
de la parte actora para que lo haga valer en los términos que legalmente correspondan  TERCERO:- No se hace especial condenación en costas  CUARTO:- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE a la accionante y lístese en el Boletín judicial para que surta efectos de notificación a la parte demandada, conforme al auto de fecha			
los términos que legalmente correspondan  TERCERO:- No se hace especial condenación en costas  CUARTO:- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE a la accionante y lístese en el Boletín judicial para que surta efectos de notificación a la parte demandada, conforme al auto de fecha			SEGUNDO:- Quedan a salvo los derechos
los términos que legalmente correspondan  TERCERO:- No se hace especial condenación en costas  CUARTO:- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE a la accionante y lístese en el Boletín judicial para que surta efectos de notificación a la parte demandada, conforme al auto de fecha			de la parte actora para que lo haga valer en
TERCERO:- No se hace especial condenación en costas  CUARTO:- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE a la accionante y lístese en el Boletín judicial para que surta efectos de notificación a la parte demandada, conforme al auto de fecha		N.	4-03 (Mg) (Mg) (Mg) (Mg) (Mg) (Mg) (Mg) (Mg)
TERCERO:- No se hace especial condenación en costas  CUARTO:- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE a la accionante y lístese en el Boletín judicial para que surta efectos de notificación a la parte demandada, conforme al auto de fecha			3
condenación en costas  CUARTO:- NOTIFÍQUESE  PERSONALMENTE a la accionante y  lístese en el Boletín judicial para que surta  efectos de notificación a la parte  demandada, conforme al auto de fecha			correspondan,
condenación en costas  CUARTO:- NOTIFÍQUESE  PERSONALMENTE a la accionante y  lístese en el Boletín judicial para que surta  efectos de notificación a la parte  demandada, conforme al auto de fecha			
CUARTO:- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE a la accionante y lístese en el Boletín judicial para que surta efectos de notificación a la parte demandada, conforme al auto de fecha			
PERSONALMENTE a la accionante y lístese en el Boletín judicial para que surta efectos de notificación a la parte demandada, conforme al auto de fecha			condenación en costas
PERSONALMENTE a la accionante y lístese en el Boletín judicial para que surta efectos de notificación a la parte demandada, conforme al auto de fecha			
PERSONALMENTE a la accionante y lístese en el Boletín judicial para que surta efectos de notificación a la parte demandada, conforme al auto de fecha			CUARTO:- NOTIFÍQUESE
lístese en el Boletín judicial para que surta efectos de notificación a la parte demandada, conforme al auto de fecha			
efectos de notificación a la parte demandada, conforme al auto de fecha		8	**
demandada, conforme al auto de fecha			And the second of the second o
W W 970			
doce de junio de dos mil catorce			er 2r 040
			doce de junio de dos mil catorce

	, 1
NUMERO DE EXPEDIENTE	2 3 4 76
JUICIO	SUCESORIO
	INTESTAMENTARIO
FECHA DE INICIO	13 DE AGOSTO DEL 2014
NUMERO DE FOJAS	PRIMERA 35, SEGUNDA 9,
	TERCERA 2 Y CUARTA
A DIENES DE	SECCIÓN 24
A BIENES DE	
PROMOVENTE	
FICHOVENIE	
9	
TIPO SENTENCIA	ADJUDICACIÓN
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	29 DE NOVIEMBRE DEL 2014
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	01 DE DICIEMBRE DEL 2014
FECHA DE SENTENCIA	08 DE DICIEMBRE DEL 2014
PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN	
BOLETÍN JUDICIAL	33 2 2 1 1 1 1 3 2 2 2 3 1 3
RESULTADO SENTENCIA	PRIMERO:- Ha sido legalment
	substanciada la sucesión intestamentaria a bienes d
	la señora
	también conocida como
	, е
	consecuencia:
	SEGUNDO:- Se adjudica en favor de
	también conocida como
	, en calidad de únicas
	universales herederas, los derechos que por el
	(cincuenta por ciento) corresponden a la autora de
	la sucesión, respecto al siguiente inmueble
	Lote y de la manzana de la
	Colonia , y construcciones en él existentes, con una superficie de metros cuadrados;
	con las siguientes medidas y colindancias:
	And the second s
	And the second s
	And the second s
	And the second s
	con las siguientes medidas y colindancías:
	con las siguientes medidas y colindancias:  Inscrito ante el Registro Público de la
	Inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio en esta ciudad, bajo la
	Inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio en esta ciudad, bajo la Partida número Tomo Sección Títulos
	Inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio en esta ciudad, bajo la Partida número Tomo Sección Títulos Privados de fecha diez de Febrero de dos mil
	Inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio en esta ciudad, bajo la Partida número Tomo Sección Títulos Privados de fecha diez de Febrero de dos mil novecientos sesenta
	Inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio en esta ciudad, bajo la Partida número Tomo Sección Títulos Privados de fecha diez de Febrero de dos mil novecientos sesenta

ST DINU	ADC OS ME OR	
<b>5</b> 70	NUMERO DE EXPEDIENTE	
	JUICIO	EODEOLAL LIER JUDIA
ID I	FECHA DE INICIO	ESPECIAL HAROTECARIO
1	NUMERO DE FOJAS	19 DE AGÖSTO DE 2014
DC	PARTE ACTORA	156 The second s
	PARTE DEMANDADA	INFQNAVITO (
	TIPO SENTENCIA	DEFINITIVAURIA
	FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	28 DE OCTUBRE DEL 2014
	PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	31 DE OCTUBRE DEL 2014
	FECHA DE SENTENCIA	04 DE NOVIEMBRE DEL 2014
	PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETÍN JUDICIAL	06 DE NOVIEMBRE DEL 2014
The state of the s	RESULTADO SENTENCIA	PRIMERO:- Ha procedido la Vía Especial Hipotecaria en donde el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, acredito la acción deducida en el juicio y el señor y a su cónyuge, señora no contestaron la demanda; en consecuencia:
		SEGUNDO:- Se condena al señor y a su cónyuge, señora a pagar, al INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, la cantidad de:
		a) por concepto de suerte principal
		b)  ), por concepto de intereses ordinarios generados y no pagados, a razón del \( \begin{align*} \text{\text{m}} \\ \text{anual.} \\ Mismos que se regulen conforme a derecho en ejecucion de sentencia
		c)  por concepto de intereses moratorios generados y no pagados, a razón del % anual. Mismos que se regulen conforme a derecho en ejecucion de sentencia
		TERCERO:- Se condena a la parte demandada a pagar al accionante los gastos y costas del juicio, cuyo importe se regule y justifique conforme a derecho en ejecución de sentencia
		CUARTO:- Se concede al señor y a su cónyuge, señora el término de cinco días para que cumpla voluntariamente con la condena impuesta, computados a partir del día siguiente en que la sentencia cause ejecutoria.
		QUINTO:- Si la parte demandada no efectúa el pago de las prestaciones indicadas dentro del plazo concedido, sáquese a pública subasta el inmueble dado como garantía hipotecaria, y con su producto páguese al actor
24	¥	SEXTO:- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE A LA INSTITUCIÓN ACTORA y lístese el presente fallo en el Boletín Judicial para que surta efectos de notificación a la parte demandada, de acuerdo con el auto de fecha veintiséis de septiembre del año en curso.

	<b>*</b>
NUMERO DE EXPEDIENTE	2715
JUICIO	ODDINADIO OFFI
FECHA DE INICIO	ORDINARIO CIVIL
NUMERO DE FOJAS	25 DE AGOSTO DEL 2014
PARTE ACTORA	67
PARTE DEMANDADA	
PARTE DEMIANDADA	
TIDO CENTENCIA	
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA PUBLICACIÓN EN BOLETÍN	10 DE NOVIEMBRE DEL 2014
JUDICIAL	12 DE NOVIEMBRE DEL 2014
FECHA DE SENTENCIA	42 DE NOVIEMBRE REL 2011
PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN	13 DE NOVIEMBRE DEL 2014
BOLETÍN JUDICIAL	18 DE NOVIEMBRE DEL 2014
RESULTADO SENTENCIA	PRIMERO: Ha sido procedente la vía ordinaria civil en
NEODE I ADO SENTENCIA	donde la señora probó la acción
	rescisoria deducida en el juicio y el señor
	así como la tercera llamada a juicio
	no contestaron la demanda SEGUNDO: En tal virtud, se decreta la rescisión del
	contrato de compra venta que celebraron las partes, en
	fecha uno de mayo de dos mil nueve, respecto del Lote de
	terreno número identificado con el número de la
	del Fraccionamiento, con superficie de metros
	cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:
	, of the same of t
	TERCERO: Se condena al demandado
	y a la tercera llamada a juicio, a la
	desocupación y entrega a la parte actora, del lote de terreno número identificado con el número de la
	del Fraccionamiento
	, con superficie de metros
	cuadrados bien inmueble, con las medidas y colindancias antes descritas
	CUARTO: Se condena al demandado al pago de un
	alquiler por la utilización del lote de terreno objeto de la
	compra venta que se rescinde; y cuyo importe se
	cuantifique por peritos en ejecución de sentencia; en tanto
	que la parte actora vendedora deberá reintegrar al comprador el abono o pago parcial que recibió por la suma
	de
	más los intereses legales que se
	justifiquen conforme a derecho en ejecución de sentencia.
	QUINTO: Se condena a la parte demandada al pago de costas, cuyo importe se liquide y justifique conforme a
	derecho en ejecución de sentencia
	SEXTO: Se concede a
	término de cinco días para que voluntariamente de
	cumplimiento esta resolución judicial, apercibido que, para el caso de no hacerlo se llevará a cabo su ejecución
	forzosa
	SÉPTIMO: NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE a la
	parte actora y lístese en el Boletín Judicial del Estado para
	que surta efectos de notificación a la demandada de acuerdo con el auto de fecha treinta de septiembre del año
	en curso.

OBSERVACIONES: Observaciones para el debido cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 86 y 87 del Código de Procedimientos Civiles DE LO CIVILES Consejo de la Judicatura

A) firmadas por el Juez y la Secretaria de Acuerdos respectiva

B) Se indica el lugar y fecha de dictado.

- C) Nombres de las partes contendientes.
- D) El número del expediente y el tipo de juicio.
- E) Número y Fecha de publicación en el Boletín Judicial.
- F) Notificación por parte del C. Secretario Actuario

Acto continuo, el suscrito visitador Licenciado Walter Riedel Barocio, hago constar que siendo las 15:00 horas del día 06 de Mayo del año 2015, de común acuerdo con el Juez Sexto de lo Civil Licenciado Luís Javier Baleón Zambrano, se suspende la VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día jueves 07 de Mayo de 2015.

#### SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN

Siendo las ocho horas del día jueves 07 de Mayo del año 2015, el suscrito Visitador en Materia Civil Licenciado Walter Riedel Barocio me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al Juzgado en revisión a cargo del Licenciado Luís Javier Baleón Zambrano, Juez Sexto Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California con el propósito de continuar con la visita Ordinaria de Inspección, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo, constatando de nueva cuenta que se encuentran pulcras y ordenadas, pasando lista de asistencia al personal adscrito al juzgado sujeto a revisión:

#### C. JUEZ

LIC. LUIS JAVIER BALEÓN ZAMBRANO. Presente.

Materia Civil

#### **SECRETARIOS DE ACUERDOS:**

LIC. KARINA CARDENAS RODRÍGUEZ. Presente. Primera Secretaria de Acuerdos.

LIC. OSCAR MEDINA GARCÍA. Presente. Segunda Secretaria de Acuerdos.

LIC. LAURA ALCARAZ LERMA. Presente. Tercera Secretaria de Acuerdos.

LIC. ISMAEL VILLEGAS SANDOVAL. Presente. Cuarto Secretaria.

#### **SECRETARIOS ACTUARIOS:**

LIC. CLAUDIA ARCELIA AVALOS CORTES.- Presente.

LIC. MARTHA ALICIA BRISEÑO HERNÁNDEZ.- Presente.

LIC. ROBERTO RODRÍGUEZ GALLO.- Presente.

LIC. EMMA SERNA ALCARAZ, - Presente.

#### **PERSONAL ADMINISTRATIVO:**

1.- LUZ ESTELA SÁNCHEZ CRUZ MANJARREZ. Presente Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.

#### 2.- ARA PAMELA FELIX RAMÍREZ. Ausente

Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.

Certificado de incapacidad medica número por 7 días a partir del 04 de Mayo del 2015.

#### 3.- ANGÉLICA ROA NAVARRO. Presente

Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.

En sustitución del C. LUÍS ANDRÉS DAGNINO RIVERA, quien se encuentra con Adscripción en el Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar en Ensenada, Baja California, a partir del 29 de Mayo del 2015.

## 4.- MARTIN EDUARDO PACHECO LOYA. Presente

Adscrito a la Primera Secretaria.

#### 5.- DIANA ALEJANDRA TOPETE CHEN. Presente.

Adscrita a la Segunda Secretaria.

Certificado de incapacidad medica número por 1 día a partir del 07 de Mayo del 2015.

#### 6.- ELSA MÓNICA MORENO RAMÍREZ, Ausente

Adscrita a la Tercera Secretaria.

Certificado de incapacidad medica número por 3 días a partir del 07 de Mayo del 2015.

ACTIVITY

智慧机 內

7.- DULCE ELIZABETH PIÑA GUIJARRO. Presente Adscrita a la Cuarta Secretaría.

NO. ୍ୟ 8୬୬ XRIANNA LIZETH ELIZALDE GONZÁLEZ. Presente Juzgad**Adscr**ita al Archivo del Juzgado.

DE LOCIVIBALVANERA LAGARDA BERNAL. Presente Adscrita a Oficialía de Partes y Archivo.

CELADO O OMIDOS MEGO

Consejo de la Judicatura

del Estado

VISITADURIA

Materia Civil

10.- LUÍS CARLOS JAUREGUI MENDOZA. Ausente Adscrito a Oficialía de Partes y Archivo.

Certificado de incapacidad medica número por 3 días a partir del 06 de Mayo del 2015.

11.- ELMA GRISELDA VILLANUEVA VILLA. Presente Adscrita a Oficialía de Partes y Archivo.

En sustitución de la C. BLANCA VIANEY FONSECA RAMÍREZ, quien se encuentra ausente por incapacidad por maternidad a partir del día 06 de Abril de 2015. Quien a su vez se encontraba laborando en este Juzgado en sustitución de la C. ELSY NAYELI LEÓN ENCINAS, a partir del 28 de Octubre de 2014.

12.- JULIO CITAL LÓPEZ, Presente. Comisario.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado Sexto de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California.

#### SECRETARIAS DE ACUERDOS

#### PRIMER SECRETARIA

A cargo de la LICENCIADA KARINA CÁRDENAS RODRÍGUEZ, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	201
AUDIENCIAS CELEBRADAS	085
AUDIENCIAS DIFERIDAS	100
AUDIENCIAS CANCELADAS	016

Las 100 audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

	1 p. M.
No comparece parte interesada	33
No exhibieron edictos	14
No se ha localizado a parte demandada	47
No acudieron testigos	01
Se desistieron de la acción	02
Se señalo nueva fecha	03

Las 16 Audiencias canceladas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

Desistimiento o convenio	16
	2 PERSON - GATSAN, ACTION

Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la primera secretaría de acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, encontrándose audiencias programadas hasta el día 12 DE JUNIO DEL 2015, relativa al Juicio SUMARIO CIVIL con número de expediente promovido por INDIVI, en contra de para el desahogo de la audiencia de Pruebas, Alegatos y Sentencia.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Reguladoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	76
JUICIO	SUMARIO CIVIL
PARTE ACTORA	
PARTE DEMANDADA	
FFOUR BETTER TO THE STATE OF TH	
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE	18 DE MARZO DEL 2014
PARTES COMUN	
FECHA AUTO DE ADMISION	24 DE MARZO DEL 2014
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	27 DE MARZO DEL 2014
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	22 DE ABRIL DEL 2015
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	CONSTANCIA ACTUARAIL
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE CITA A PARTE DEMANDADA
	A LA CONTINUACIÓN DE LA
	CELEBRACIÓN DE LA
	AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN,
	PRUEBAS, ALEGATOS Y
	SENTENCIA.

STADO DA	
NUMERO DE EXPEDIENTE	
FOUAS	118 058 110.
* Indio	ORDINARIO CHARLEDOS MOCA
PARTE ACTORA	INFONAVE
PARTE DEMANDADA	
BADO SEXTO	
PARTES COMUN	
FECHA AUTO DE ADMISION	Consejo de la Judicatura  22 DE AGOSTO DE LE 2014
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	27 DE AGOSTO DEL 2014
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	20 DE ABRIL DEL 2015 VIII
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	23 DE ABRIL DEL 2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ACUERDO, NO HA LUGAR
	CONCEDERLE CAMBIO DE
	DOMICILIO PROCESAL, TODA
	VEZ SE TRATA DE UN ASUNTO
	CONCLUIDO POR
	DESISTIMIENTO DE LA
	INSTANCIA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	231
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
PARTE ACTORA	
PARTE DEMANDADA	
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE	06 DE MAYO DEL 2014
PARTES COMUN	33 2 2 1 1 1 3 2 2 2 3 1 4
FECHA AUTO DE ADMISION	22 DE MAYO DEL 2014
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	27 DE MAYO DEL 2014
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	23 DE ABRIL DEL 2015
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	28 DE ABRIL DEL 2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	DESAHOGO DE LA AUDIENCIA
	DE CONCILIACIÓN, PRUEBAS.
	ALEGATOS Y SENTENCIA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	46
JUICIO	SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE	
PROMOVENTE	
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	23 DE ENERO DEL 2015
FECHA AUTO DE ADMISION	26 DE ENERO DEL 2015
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	29 DE ENERO DEL 2015
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	20 DE ABRIL DEL 2015
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	23 DE ABRIL DEL 2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	AUDIENCIA DE DECLARACIÓN
	DE HEREDEROS

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	67
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
PARTE ACTORA	EUEGG TVO WERCANTIL
Company of the second s	
PARTE DEMANDADA	
and the second s	
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE	17 DE FEBRERO DEL 2015
PARTES COMUN	1 2 1 23 1/2 1/3 BEE 2010
FECHA AUTO DE ADMISION	20 DE FEBRERO DEL 2015
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	25 DE FEBRERO DEL 2015
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	23 DE ABRIL DEL 2015
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	CONSTANCIA ACTUARIAL
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE CITA A LA PARTE ACTORA A
	LA CELEBRACIÓN DE LA
	PRUEBA CONFESIONAL Y
	DECLARACIÓN DE PARTE.

#### **SEGUNDA SECRETARIA**

Durante el período que se revisa, la Segunda Secretaría de Acuerdos, a cargo del LICENCIADA OSCAR MEDINA GARCIA, programó las siguientes audiencias:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	184
AUDIENCIAS CELEBRADAS	77
AUDIENCIAS DIFERIDAS	98
AUDIENCIAS CANCELADAS	09

Las 98 audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

No comparece parte interesada	15
No exhibieron publicaciones de edictos	13
No comparecieron testigos	10
No se recibió oficio o exhorto	10
A petición de parte	02
No está fija la litis	45
Se interrumpió el procedimiento	02
No compareció perito	01

Las 09 Audiencias canceladas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

	200 100
Desistimiento o convenio	01
ADCambio de fecha	02
Desistimiento de la prueba	06 STATE OF THE PARTY OF THE PA

Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la segunda secretaría de acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de la difericas celebradas como de las diferidas, encontrándose audiencias programadas hasta el día 30 de junio del 2015, relativa al Juicio ORDINARIO CIVIL con número de expediente promovido por en contra de y otros, para el desahogo de la audiencia de Pruebas, Alegatos y Sentencia.

**OBSERVACIÓN:** En el período comprendido del 15 de Abril al 05 de Mayo del 2015 fungió como Secretario de Estudio y Cuenta Adscrito a la Segunda Sala del T. S. J. B. C.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Reguladoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	159
JUICIO	ORDINARIO CIVIL/P.P.
PARTE ACTORA	
PARTE DEMANDADA	INDIVI Y OTROS
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE	04 DE MARZO DEL 2014
PARTES COMUN	
FECHA AUTO DE ADMISION	06 DE MARZO DEL 2014
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	12 DE MARZO DEL 2014
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	27 DE MARZO DEL 2015
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	CONSTANCIA ACTUARIAL
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	NOTIFICACIÓN A LA
	PARTE ACTORA, DE
	SENTENCIA DEFINITIVA
	DICTADA EL 18 DE MARZO
	DEL 2015.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	220
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
PARTE ACTORA	
TOPOLI	
1414	
PARTE DEMANDADA	
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	14 DE MARZO 2014
FECHA AUTO DE ADMISION	18 DE MARZO DEL 2014
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	24 DE MARZO DEL 2014
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	26 DE FEBRERO DEL 2015
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	03 DE MARZO DEL 2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE DECLARA FIRME EL
	AUTO DONDE SE
	APRUEBA EL REMATE
	CELEBRADO EL 28 DE
	ENERO DEL 2015 Y SE
	ORDENA QUE PROCEDA
	EL C. ACTUARIO A PONER
	AL ADJUDICATARIO EN
	POSESIÓN FÍSICA Y
	JURÍDICA DEL BIEN
	INMUEBLE QUE FUE
	ADJUDICADO.

NUMERO DE EXCESSIONE	
NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	PRINCIPAL 41, INCIDENTE
	DE LIQ. SENTENCIA 10,
	INCIDENTE DE LIQ.
	COSTAS 14
JUICIO	
PARTE ACTORA	SUMARIO DE DESAHUCIO
FARTE ACTORA	
DADTE DEMANDAD	
PARTE DEMANDADA	
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE	31 DE MARZO DEL 2014
PARTES COMUN	
FECHA AUTO DE ADMISION	01 DE ABRIL DEL 2014
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	07 DE ABRIL DEL 2014
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	07 DE ABRIL DEL 2015
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	10 DE ABRIL DEL 2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ORDENA GIRAR OFICIO AL
	REGISTRADOR PÚBLICO
	DE LA PROPIEDAD Y DEL
	The state of the s
	CIUDAD, PARA QUE
	INSCRIBA EL EMBARGO
	REALIZADO EL 10 DE
	MARZO DEL 2015.

		and the state of t
% <b>1</b> (%		
5. بالما العربي المنافق ا	The state of the s	
ESTA.		
12/20 all 20	The second second	
1000C		
	NUMERO DE EXPEDIENTE	167/0
	FOJAS	PRIMERA 21 SEGUNDA 13,
100g	NINIB	TERCERA 2 Y CUARTA
JUZGADO:	<b>EUICIO</b>	SECCION 14
DE LO C MEXICAL		SUCESORIO
	A BIENES DE	INTESTAMENTARIO
	PROMOVENTE	_
	I KOMOVENIE	
	FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE	22 DE AGOSTO DEL 2014
	PARTES COMUN	22 DE AGOSTO DEL 2014
	FECHA AUTO DE ADMISION	26 DE AGOSTO DEL 2014
	FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	29 DE AGOSTO DEL 2014
	FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	23 DE MARZO DEL 2015
	FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	26 DE MARZO DEL 2015
	RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	DECLARA QUE LA
		SENTENCIA DE
		ADJUDICACIÓN HA
		CAUSADO EJECUTORIA Y
		ORDENA GIRAR OFICIO AL
		REGISTRADOR PÚBLICO DE
		LA PROPIEDAD Y DEL
		COMERCIO DE ESTA
		CIUDAD, PARA QUE
	*	INSCRIBA LA MISMA
	1	DICTADA EL 18 DE
G.		FEBRERO DEL 2015.

NÚMERO DE EXPEDIENTE		
FOJAS	88	
JUICIO	SUMARIO CIVIL/	
	RESCICIÓN DE CONTRATO	
PARTE ACTORA	INDIVI	
PARTE DEMANDADA		
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	10 DE NOVIEMBRE DE 2014	
FECHA AUTO DE ADMISION	12 DE NOVIEMBRE DE 2014	
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	18 DE NOVIEMBRE DE 2014	
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	10 DE MARZO DEL 2015	
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	13 DE MARZO DEL 2015	
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE APRUEBA CONVENIO	
	JUDICIAL PRESENTADO	
	POR LAS PARTES.	

#### TERCER SECRETARÍA

A cargo de la LICENCIADA LAURA ALCARAZ LERMA, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	160
AUDIENCIAS CELEBRADAS	54
AUDIENCIAS DIFERIDAS	93
AUDIENCIAS CANCELADAS	13

Ahora bien, las 93 audiencias diferidas se deben a las causas relativas a:

No comparece parte interesada	20
No se exhibieron los Edictos	03
No se ha localizado la parte demandada	29
No acudieron testigos	13
No se recibió oficio o exhorto	06
Domicilio procesal cerrado	13
Se señaló nueva fecha	02
No transcurre termino para contestar	07

Las 13 Audiencias canceladas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

Desistimiento o convenio	10
Cambio de fecha, se citó para sentencia	03

Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la tercera secretaría de acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, encontrándose audiencias programadas hasta el día 02 DE JULIO DEL 2015, relativa al Juicio Especial Hipotecario con número

de expediente	promovido	por			
	,	en	contra	de	

para el desahogo de audiencia de conciliación, pruebas y alegatos.

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Actuardo General que crea las Normas Reguladoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado DE LO de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

	Consejo de la Judicatura
NÚMERO DE EXPEDIENTE	del Estado
FOJAS	143 VISITADURIA
JUICIO	VIA DE APREMIO Civil
	EJECUCIÓN DE CONVENIO
PARTE ACTORA	
PARTE DEMANDADA	INFONAVIT
THE DEMANDADA	
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE	
PARTES COMUN	20 DE MARZO DEL 2013
FECHA AUTO DE ADMISION	22 DE MARZO DEL 2013
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	27 DE MARZO DEL 2013
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	28 DE ABRIL DEL 2015
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	CONSTANCIA ACTUARIAL
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	REQUERIR AL DEMANDADO
	POR LA ENTREGA Y
	DESOCUPACIÓN DEL
	INMUEBLE MATERIA DEL
	JUICIO Y SE LE APERCIBE
	POR LA OPOSICIÓN.
	I ON LA OF COICION,

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	PRINCIPAL 313,
	TESTIMONIO DE EJECUCIÓN
	56,
JUICIO	SUMARIÓ CIVIL
PARTE ACTORA	
PARTE DEMANDADA	
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE	20 DE MARZO DEL 2013
PARTES COMUN	25,22,100 11,120 222 23 10
FECHA AUTO DE ADMISION	26 DE MARZO DEL 2013
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	03 DE ABRIL DEL 2013
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	28 DE ABRIL DEL 2015
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	04 DE MAYO DEL 2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	<b>AUTORIZA EXPEDIR COPIAS</b>
	CERTIFICADAS PREVIO EL
	PAGO DE LOS DERECHOS
	FISCALES
	CORRESPONDIENTES.

NI IMEDO DE EVDEDIENTE	
NUMERO DE EXPEDIENTE	10 mg 10
FOJAS	PRINCIPAL 217,
And Andrews Control of the Control o	CUADERNO DE AMPARO
	48 Y TESTIMONIO DE
1 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	EJECUCIÓN 49
JUICIO	SUMARIO DE DESAHUCIO
PARTE ACTORA	
PARTE DEMANDADA	
The second of th	
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE	23 DE SEPTIEMBRE DE
PARTES COMUN	2013
FECHA AUTO DE ADMISION	26 DE SEPTIEMBRE DEL
N. 2003 O DE CORRES DE MINO CONTROL DE CONTR	2013
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	03 DE OCTUBRE DEL 2013
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	29 DE ABRIL DEL 2015
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	06 DE MAYO DEL 2015 SE LE TIENE
NEW ACTOROIGN SUDICIAL	
	PROMOVIENDO EN LA VIA
	INCIDENTAL "PLANILLA DE
	COSTAS" RESPECTO DE
	LA SENTENCIA DEFINITIVA
	DICTADA EL 10 DE MARZO
	DEL 2014.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	133
JUICIO	ORDINARIO CIVIL/P.P.
PARTE ACTORA	
PARTE DEMANDADA	
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	29 DE SEPTIEMBRE DEL 2014
FECHA AUTO DE ADMISION	01 DE OCTUBRE DEL 2014
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	08 DE OCTUBRE DEL 2014
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	30 DE ABRIL DEL 2015
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	CONSTANCIA ACTUARIAL
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE NOTIFICA SENTENCIA
	DEFINITIVA DICTADA EL 21 DE ABRIL DEL 2015 A LA CODEMANDADA
	REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL
	COMERCIO.

NDOS MELLE CO	
NUMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	7450 UNIDOS MELA
	ESPECIAL HIPOTECARIO
PARTE ACTORA	INFONATION
RARTE DEMANDADA	
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	20 DE OCTUBRE DE Lud20中4
FECHA AUTO DE ADMISION	21 DE OCTUBRETOPUDO14
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	24 DE OCTUBRE DE 2014
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	08 DE ABRIL DEL 2015
FECHA DE PUBLICAÇION BOL. JUD.	14 DE ABRIL DEL 2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CAUSA EJECUTORIA
	SENTENCIA DEFINITIVA DE
	FECHA 18 DE AGOSTO DEL
	2014.

#### **CUARTA SECRETARIA**

A cargo del **LICENCIADO ISMAEL VILLEGAS SANDOVAL**, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	163
AUDIENCIAS CELEBRADAS	100
AUDIENCIAS DIFERIDAS	58
AUDIENCIAS CANCELADAS	05

Las **58 audiencias diferidas** se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

No comparece parte interesada	22
No exhibieron edictos	06
No acudieron testigos	03
No se recibió oficio o exhorto	01
No está fijada la litis	26

Las **05** Audiencias canceladas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

Desistimiento o convenio	01	-
Citación para sentencia	02	
Suspende procedimiento	02	

Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la cuarta secretaría de acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, encontrándose audiencias programadas hasta el día 11 DE JUNIO DEL 2015, relativa al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO con número de expediente promovido por INFONAVIT en contra de para el desahogo de audiencia de Confesional y reconocimiento expreso.

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Reguladoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	217
JUICIO	ORDINARIO
	CIVIL/PRESCRIPCION
BARTAGA	POSITIVA
PARTE ACTORA	
PARTE DEMANDADA	GOBIERNO DEL ESTADO E
	INMOBILIARIA DEL
	ESTADO DE BAJA
FECULA DE DECUDIDO EN CONTROL	CALIFORNIA Y OTROS
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE	15 DE ENERO DEL 2014
PARTES COMUN	
FECHA AUTO DE ADMISION	17 DE ENERO DEL 2014
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	22 DE ENERO DEL 2014
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	16 DE ABRIL DEL 2015
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	21 DE ABRIL DEL 2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE DECRETA
	SUSPENSIÓN DEL
	PROCEDIMIENTO Y SE LE
	TIENE EXHIBIENDO A LA
	PASIVA PROCESAL
	SOBRE CERRADO QUE
	DICE CONTENER PLIEGO
	DE POSICIONES QUE
	DEBERA ABSORVER LA
	PARTE ACTORA Y
	DEMANDADA EN LA
	RECONVENCIÓN.

	NUMERO DE EXPEDIENTE	ER JUD.
	(ROJAS	PRIMERA 57 Y SEGUNDA
11170000	Carry 199	SECCIÓN 15
JUZGADO DE LO	MUICIO	SUCESORIO
MEXICAL		INTESTAMENTARIO
	A BIENES DE	34 5-1 11/1-0 140
		catura
	PROMOVENTE	
	FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE	09 DE SEPTIEMBRE DE
	PARTES COMUN	2014
	FECHA AUTO DE ADMISION	11 DE SEPTIEMBRE DE
		2014
	FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	18 DE SEPTIEMBRE DE
		2014
3	FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	17 DE ABRIL DEL 2015
	FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	22 DE ABRIL DEL 2015
	RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	INICIA SEGUNDA
		SECCIÓN Y SE EXHIBE
		INVENTARIO Y AVALUO
	9	DEL ÚNICO BIEN
		INMUEBLE QUE INTEGRA
		LA MASA HEREDITARIA.
Į		

ESTADO OF ONLOG OF ON

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	174
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
PARTE ACTORA	
PARTE DEMANDADA	_
PARTE DEMANDADA	
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE	10 DE DICIEMBRE DE 2014
PARTES COMUN	10 DE DIOIEMBRE DE 2014
FECHA AUTO DE ADMISION	09 DE ENERO DEL 2015
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	16 DE ENERO DEL 2015
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	04 DE MAYO DEL 2015
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	08 DE MAYO DEL 2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CAUSA EJECUTORIA LA
	SENTENCIA DEFINITIVA
	DICTADA EN FECHA 23 DE
	MARZO DEL 2015.

42
EJECUTIVO MERCANTIL
LOCOCITYO MERCANAL
‡ AD-
22 DE ENERO DEL 2015
== == = = = = = = = = = = = = = = = =
27 DE ENERO DEL 2015
03 DE FEBRERO DEL 2015
29 DE ABRIL DEL 2015
06 DE MAYO DEL 2015
DECLARA CONCLUIDO FI
PERIODO PROBATORIO Y SE
PASA A LA ETAPA DE
ALEGATOS CONCEDIÉNDOLE
A LAS PARTES UN TÉRMINO
DE DOS DÍAS COMUNES PARA
QUE ALEGUEN LO QUE A SU
DERECHO CONVENGA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	76
JUICIO	SUMARIO DE DESAHUCIO
PARTE ACTORA	
PARTE DEMANDADA	
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	19 DE FEBRERO DEL 2015
FECHA AUTO DE ADMISION	20 DE FEBRERO DEL 2015
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	25 DE FEBRERO DEL 2015
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	23 DE ABRIL DEL 2015
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	30 DE ABRIL DEL 2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ORDENA QUE PROCEDA EL C. ACTUARIO A REQUERIR AL DEMANDADO PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TRES DÍAS COMPAREZCA Y SEÑALE BIENES DE SU PROPIEDAD PARA EMBARGO.

## **SECRETARIOS ACTUARIOS**

1) A cargo de la Licenciada CLAUDIA ARCELIA AVALOS CORTEZ, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	526
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	10
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	318 JUD/C
GAL O SEXTO	2169
EXICADILIGENCIADOS PARCIALMENTE	1 089
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA	4 de Mayo de 2015 a Requerir al demandado

Los expedientes **SIN DILIGENCIAR** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

Corresponden a exhorto	10
Se paso a otro actuario con cita	01
Se descarga a petición de la secretaria de acuerdos	02
Se descarga a petición de parte interesada	12
Eran de cita y no se presento parte interesada	08
Domicilios deshabitados y/o abandonados	22
Domicilios inexactos o inexistentes	25
Domicilios cerrados	35
No habita el demandad en el domicilio o no trabaja en el domicilio	52
No esperaron citatorio	02

## EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÒDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		4 de Mayo de 2015	Emplazamiento		
2.		4 de Mayo de 2015	Emplazamiento		1000
3.		4 de Mayo de 2015	Notificar		
4.		4 de Mayo de 2015	Emplazamiento		
5.		4 de Mayo de 2015	Emplazamiento		
6.		4 de Mayo de 2015	Requerir		
7.		4 de Mayo de 2015	Emplazamiento	-	
8.		4 de Mayo de 2015	Citar		All Man
9.		4 de Mayo de 2015	Requerir		
10.	and the second s	4 de Mayo de 2015	Requerir		

2) A cargo de la Licenciada MARTHA ALICIA BRISEÑO HERNÁNDEZ, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	502
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	008
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	270
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR	198
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	026
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA	4 de Mayo de 2015 Requerimiento

Los expedientes **SIN DILIGENCIAR** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

A TIMALINE AND A COMMENTAL OF THE AND ADDRESS OF THE ADDRESS OF TH	100 m
ATIENDE MENOR	03
FALLECE DEMANDADO	02
TURNADOS PARA ACUERDO A LA SECRETARIA	06
SE DESCARGARON A PETICIÓN DE PARTE	07
INTERESADA	
ERAN DE CITA Y NO SE PRESENTÓ PARTE	04
INTERESADA	
SIN AUTO QUE DILIGENCIAR	01
DOMICILIOS DESHABITADOS Y/O ABANDONADOS	20
DOMICILIOS INEXACTOS O INEXISTENTES	20
DOMICILIOS CERRADOS	82
NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO / NO	41
TRABAJA EN EL DOMICILIO	
NO ESPERARON CITATORIO	05
REQUIERE CITA	07
OTROS	00

#### EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA **EN EXCESO DEL TERMINO DENTRO DEL** QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL TERMINO PARA NÚMERO DE **DILIGENCIA A** CÒDIGO DE REALIZAR JŰZGADO SEKTO EXPEDIENTE **FECHA CARGA** REALIZAR PROCEDIMIENTOS CIVILES DILIGENCIA DOS M.C. DE LO CIVIL MEXICALL B.C 30 de Abril del 2015 Emplazar 30 de Abril del 2015 2. Emplazar 30 de Abril del 2015 Citar para audiencia 3. 30 de Abril del 2015 Notificar 4. 30 de Abril del 2015 5. Emplazar 30 de Abril del 2015 6. Emplazar e la Judicatura 7. Emplazar 4 de Mayo del 2015 4 de Mayo del 2015 Notificar VISITADURIA

UNIDOS NA

3) A cargo del **Licenciado ROBERTO RODRÍGUEZ GALLO**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXP. DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR EXP. DILIGENCIADOS BARCIAL MENTE	192 167
EXP. DILIGENCIADOS PARCIALMENTE PENDIENTES DE DILIGENCIAR	06
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA	14 de Abril de 2015
1 - OTHER DE OAROA I DIEIGERCIA	Notificar Sentencia.

Los expedientes **SIN DILIGENCIAR** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA	31
A PETICION DE SECRETARIA	02
DEMANDADO FUERA DE LA CIUDAD	03
DOMICILIO ABANDONADO	13
DOMICILIO CERRADO	34
NO VIVE DEMANDADO EN DOMICILIO	49
NO COMPARECE INTERESADO A CITA	08
NO EXISTE DOMICILIO O ES IMPRECISO	17
NO EXISTE PERS MORAL DEMANDADA	02
NO EXISTE LA VIALIDAD	02
NO HAY PROVEÍDO PEND. DE DILIGENCIA	01
NO SE LOCALIZA EL DEMANDADO	04
SE REQUIERE INTERESADO	01

**OBSERVACIÓN:** En el período comprendido del 15 de Abril al 05 de Mayo del 2015 no se le turnaron expedientes en virtud de que en ese período fungió como Secretario de Acuerdos en sustitución del Licenciado Oscar Medina Garcia.

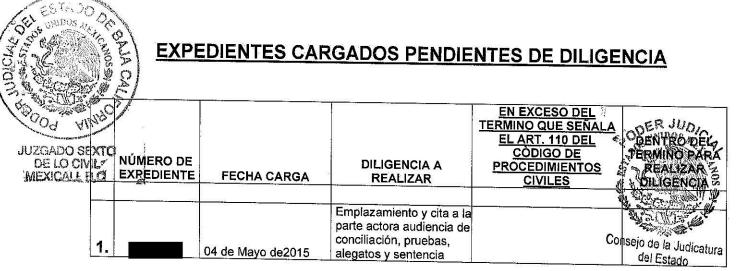
Materia Civil

4) A cargo de la **Licenciada EMMA SERNA ALCARAZ**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

3.90.011.0.	
the state of the s	T 1
A.H. Bellak Y.	
EXPEDIENTES CARGADOS	468
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	001
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	277
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR	135
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	055
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA	04 de Mayo del 2015 Notificar promovente no admisión de demanda

Los expedientes **SIN DILIGENCIAR** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

CODETON	
CORRESPONDEN A EXHORTO	07
SE DESCARGARON A PETICIÓN DE PARTE	05
INTERESADA	
ERAN DE CITA Y NO SE PRESENTÓ PARTE	07
INTERESADA	
CANCELA CITA PARTE INTERESADA	10
SIN AUTO QUE DILIGENCIAR	04
DOMICILIOS DESHABITADOS Y/O ABANDONADOS	15
DOMICILIOS INEXACTOS O INEXISTENTES	07
DOMICILIOS CERRADOS	38
NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO /	26
NO TRABAJA EN EL DOMICILIO	
DEMANDADO FINADO	02
DEMANDADO FUERA DE LA CIUDAD	02
ATIENDE MENOR-NO SE DEJA CITATORIO	04
OPOSIÓN A RECIBIR NOTIFICACIÓN	03
OPOSICIÓN TOMA DE POSESION DEL INMUEBLE	03
NO ACUDE AGENTES DE LA DSPM A CITA PROGRAMADA CON MEDIOS DE APREMIO	02
I INCOMMINADA CON MEDIOS DE APREMIO	



VISITADURIA Materia Civil

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de Oficialía de Partes, Archivo e intendencia del Juzgado en revisión:

## OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO E INTENDENCIA

A cargo de, LUÍS CARLOS JAUREGUI MENDOZA, ELMA GRISELDA VILLANUEVA VILLA, ARIANNA LIZETH ELIZALDE GONZÁLEZ y BALVANERA LAGARDA BERNAL, quienes tienen bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de acuerdos correspondientes.

De la Inspección a estas áreas de trabajo se advierte buen manejo de los expedientes, trato eficiente y amable al público y litigantes, así como entrega oportuna a las Secretarías de Acuerdos y al Titular del Juzgado para dictar los autos y sentencias correspondientes, al igual que el desahogo de las audiencias según se fijaron en las agendas de trabajo de cada una de las Secretarías.

La intendencia a cargo del C. JULIO CITAL LÓPEZ, quien tiene la responsabilidad de mantener limpias las instalaciones donde se ubica el juzgado, observándose durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria que el juzgado cuenta con Instalaciones pulcras y ordenadas.

# CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:

El suscrito Visitador hago constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria de inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, constaté lo siguiente:

- El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.
- Durante el periodo de la revisión el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.
- Durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria el juzgado contó con Instalaciones limpias y ordenadas.
- En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable y cortés al público y litigantes.
- De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes.
- En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.
- De la revisión al área administrativa que se realizó, no ocurrieron incidentes de inasistencia durante los dos días de la visita.
- El suscrito visitador hago constar la disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

#### CONSIDERACIONES DEL CIUDADANO JUEZ.

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz el C. JUEZ titular de este Juzgado manifiesta:

En consideración a la revisión que de manera profesional y objetiva ha realizado el C. Visitador en Materia Civil, Licenciado Walter Riedel Barocio, a la operación administrativa y jurisdiccional, así como a las instalaciones de este Juzgado, con entera conformidad de los datos arrejados en la misma, se motiva al personal adscrito a este Juzgado para de propinsione de la conferido con la entrega y Juzgado si profesionalismo necesario para la adecuada administración de Justicia y, la DE LO CIVEZ celencia continua.

Muy cordialmente.

Lic. Luis Javier Baleón Zambrano.

Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA Materia Civil

Con lo anterior se da por concluida la visita ordinaria de inspección practicada, siendo las 15:00 horas del día 07 de Mayo del 2015, levantándose la presente acta por quintuplicado, para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador en Materia Civil, C. Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO, y el Titular del Juzgado, C. Licenciado LUIS JAVIER BALEON ZAMBRANO en unión de los CC. Secretarios de Acuerdos de este H. Juzgado.

LIC. WALTER RIEDEL BAROGIO

Visitador en Materia Civil del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Juez Sexto de lo Civil del Partido
Judicial de Mexicali, Baja California.

LIC. KARINA CARDENAS RODRIGUEZ Primera Secretaria de Acuerdos.

LIC. OSCAR MEDINA GARCÍA Segundo Secretario de Acuerdos.

LIC LAURA ALCARAZ LERMA Tercera Secretaria de Acuerdos.

LIC. ISMAEL VILLEGAS SANDOVAL Cuarto Secretario de Acuerdos. EL SUSCRITO LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. 61/2015 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN AL JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, DE FECHAS 06 Y 07 DE MAYO DE 2015, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES. CUBRIENDO EL CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 44 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 5 FRACCIÓN IL Y VII, 29 FRACCIÓN II Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 6 FRACCIÓN VI; 17, 18, 30, 35 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y PRIMERO; SEGUNDO FRACCIÓN X; QUINTO; DÉCIMO TERCERO; DÉCIMO SEXTO; VIGÉSIMO, VIGÉSIMO QUINTO Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DE EXPEDIENTES, RESOLUCIONES Y DOCUMENTOS QUE TIENEN BAJO SU RESGUARDO, LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 02 DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2015.

# SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO